Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2024/2024(DEC)

31.1.2025

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023, sección X – Servicio Europeo de Acción Exterior
(2024/2024(DEC))

Ponente de opinión: Michael Gahler

PA_NonLegDec

OPINIÓN

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore lo siguiente en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Destaca que los acontecimientos recientes, en particular la invasión rusa a gran escala de Ucrania y las hostiles tentativas de Rusia de influir en los procesos democráticos en Europa, así como la creciente inestabilidad en Oriente Próximo, han situado la política exterior de la Unión y su aplicación entre las primeras preocupaciones de los Estados miembros y de las instituciones de la Unión; subraya el papel central desempeñado por el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y sus delegaciones en la ejecución de la política exterior de la Unión y la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; subraya la importancia del SEAE en las relaciones de la Unión con los entre 25 y 30 millones de ciudadanos de la Unión que viven en terceros países; reconoce que el presupuesto del SEAE, ya estructuralmente infrafinanciado, se vio desproporcionadamente afectado con respecto a otras instituciones de la Unión debido al aumento de la inflación y a la posterior crisis energética provocada por la guerra de agresión de Rusia en Ucrania; expresa su preocupación por las graves repercusiones que ello tiene para el SEAE y el rendimiento de las instituciones de la Unión, y por el hecho de que la inacción para corregir la situación presupuestaria actual del SEAE pueda afectar gravemente a las relaciones de la Unión con terceros países;

2. Subraya la necesidad de que el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) desempeñe un papel primordial en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, de que se incremente la financiación para garantizar la ayuda humanitaria en el Líbano, Gaza y Siria, y de que se refuerce la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos;

3. Destaca la importancia del apoyo financiero a las Delegaciones del SEAE en Oriente Próximo, los países del Golfo y África para garantizar que puedan seguir ejecutando la acción exterior de la Unión en la región;

4. Insiste en el aumento presupuestario para las acciones de la PESC y otros instrumentos adecuados de respuesta ante conflictos y crisis para promover la paz, así como protocolos informáticos y de seguridad, con el fin de hacer corresponder plenamente las actividades y capacidades de la Unión con los actuales desafíos y conflictos a escala mundial;

5. Pone de relieve la contribución del SEAE a los esfuerzos generales de la Unión para demostrar su apoyo inquebrantable a Ucrania, mediante iniciativas como la campaña #StandWithUkraine y proyectos de comunicación focalizados como Rostros de Ucrania, #ARTvsWAR y #ShareYourLight;

6. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países mediante el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, ya que un mundo de democracias es un mundo más seguro; destaca que se deben incrementar los

recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;

7. Reconoce el papel del SEAE en la recopilación de pruebas contra medios de comunicación y ciudadanos rusos sancionados por la Unión que difunden desinformación y manipulan información con el fin de justificar la guerra de agresión rusa;

8. Lamenta que, en su Informe Anual relativo al ejercicio 2023, el Tribunal de Cuentas Europeo observa que encontró errores cuantificables en uno de los trece pagos examinados en relación con la ausencia de un procedimiento de contratación pública válido y seis constataciones no cuantificables relativas a la contratación pública en las delegaciones de la UE, además de insuficiencias en la metodología para seleccionar licitadores y evaluar las ofertas, así como para contraer un compromiso jurídico antes de establecer el compromiso presupuestario;

9. Señala que el Informe Especial 14/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo mostró deficiencias en las metodologías utilizadas por la Comisión y el SEAE para asignar fondos a países asociados y en la configuración del marco de seguimiento y recomendó que la Comisión y el SEAE mejoren considerablemente la metodología de asignación de fondos y la evaluación del impacto de la ayuda de la Unión, enfoquen el alcance del proceso de programación y simplifiquen y utilicen de manera coherente los indicadores de los programas indicativos plurianuales;

10. Acoge con satisfacción el Informe Especial del Tribunal de Cuentas sobre la función coordinadora del SEAE y sus conclusiones de que la coordinación es en general eficaz, lo que permite al servicio apoyar adecuadamente al alto representante y vicepresidente para que cumpla su mandato; observa, no obstante, que persisten insuficiencias en la gestión de la información, la dotación de personal y la presentación de informes; pide al SEAE que priorice la aplicación de las recomendaciones del Informe Especial antes de que finalice el plazo de 2025, ya que las medidas oportunas son esenciales para reforzar su capacidad operativa y fomentar su contribución a los objetivos de la Unión en materia de política exterior;

11. Observa que el SEAE se ha comprometido a ser más eficiente en términos de costes, al tiempo que sigue enfrentándose a importantes restricciones presupuestarias en 2023, a pesar de los desafíos geopolíticos cada vez mayores; reconoce que el SEAE ha recortado sustancialmente su presupuesto para misiones y representación, lo que repercute en las funciones esenciales de un servicio diplomático, ha reducido los gastos no obligatorios y ha congelado y aplazado proyectos informáticos, de mantenimiento de edificios y de infraestructuras; constata con preocupación que estas restricciones presupuestarias podrían provocar el cierre de demasiadas embajadas de la Unión y un aplazamiento de las instalaciones de seguridad en varias delegaciones de la Unión, lo que supone un obstáculo para el SEAE a la hora de cumplir su mandato, defender los valores de la Unión y velar por todo el personal de las delegaciones; insta a los Estados miembros a que proporcionen una financiación suficiente al SEAE y pide a la Comisión que garantice que la Unión mantiene intacta su red de delegaciones como muestra de su

compromiso a escala mundial; subraya las posibles repercusiones negativas de los recortes en la ejecución de los instrumentos de acción exterior, como el IVCDCI y Global Gateway; insiste en la necesidad de proporcionar recursos adecuados a la División de Comunicación Estratégica y Prospectiva del SEAE para seguir luchando eficazmente contra las campañas de desinformación desarrolladas como herramientas estratégicas por los regímenes autoritarios e iliberales; acoge con satisfacción, en este sentido, la noticia de la creación del Grupo de Trabajo sobre Comunicación Estratégica y Lucha contra la Manipulación de la Información en la Dirección General de Comunicación de la Comisión;

12. Acoge con satisfacción el apoyo inquebrantable a Ucrania, mediante iniciativas como la misión asesora civil de la Unión Europea en Ucrania (EUAM Ucrania) y la formación de soldados ucranianos en el marco de la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea (EUMAM);

13. Acoge con satisfacción el nombramiento del primer representante especial de la Unión Europea para la región del Golfo;

14. Subraya que la Unión debe incrementar la financiación para reforzar la línea presupuestaria específica, dentro de las acciones de política exterior de la Unión, dedicada a la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, a fin de garantizar una financiación constante de iniciativas que promuevan un liderazgo con perspectiva de género, protejan los derechos de las mujeres y combatan la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y posconflicto; hace hincapié en que dicha financiación es esencial para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil local, proporcionar apoyo centrado en los supervivientes e integrar la perspectiva de género en los esfuerzos diplomáticos y de seguridad de la Unión;

15. Destaca que el Plan de Acción en materia de Género (GAP) III establece que el 85 % de las nuevas acciones de la Unión deben contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas; pide que el SEAE acelere el progreso en la consecución de los objetivos del GAP III centrándose significativamente en su trabajo cotidiano en los ámbitos temáticos clave de intervención, entre los que se incluyen poner fin a la violencia de género y promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los derechos y el empoderamiento socioeconómicos y la participación y el liderazgo equitativos; observa que el GAP III expirará en 2027 e insta al SEAE a elaborar un GAP IV más ambicioso que garantice una conexión más fuerte entre los derechos y el empoderamiento de las mujeres y la política exterior y de seguridad de la Unión, que comience a ejecutarse a partir de 2028;

16. Destaca la situación extremadamente vulnerable de los niños en el mundo, en particular en los conflictos armados; manifiesta su profunda preocupación por las decenas de miles de niños que, en 2023, se vieron afectados por conflictos armados en todo el mundo y sufrieron abusos aberrantes y violaciones de sus derechos más básicos; pide al SEAE que centre sus esfuerzos en los derechos de los niños;

17. Sigue animando al SEAE y a las delegaciones de la Unión a que promuevan la labor de los agentes locales y las organizaciones de la sociedad civil de terceros países, y colaboren con ellos, con el fin de fomentar el diálogo sobre el Estado de Derecho, los

derechos fundamentales, la lucha contra la corrupción y el uso indebido de los fondos de la Unión;

18. Pide a las delegaciones de la Unión que refuercen el apoyo a los auténticos agentes democráticos y a la sociedad civil en los Balcanes Occidentales, y a que denuncien firme y públicamente las acciones de los agentes iliberales y antidemocráticos que van en contra de los intereses de la Unión y garanticen que la ejecución de la financiación del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) III esté en consonancia con los objetivos de la Unión; pide a las delegaciones de la Unión en la región que apliquen un enfoque más verosímil y basado en los méritos sobre la base de los criterios de Copenhague, especialmente en relación con el Estado de Derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos, en particular teniendo en cuenta los avances limitados que han logrado algunos países en los Balcanes Occidentales;

19. Pide un mayor apoyo de la Unión a Moldavia en la lucha contra la desinformación, las amenazas híbridas y los ciberataques; pide a la Delegación de la Unión en Moldavia que intensifique sus esfuerzos para promover una estrategia de comunicación más proactiva y eficaz desde una perspectiva europea, que incluya campañas de divulgación en lengua rusa;

20. Recuerda la lamentable situación de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTQI+ en gran parte del mundo; subraya la urgente necesidad de proteger mejor estos derechos; destaca el papel esencial del SEAE a la hora de promover los derechos humanos en todo el mundo; pide al SEAE que redoble sus esfuerzos a este respecto;

21. Concibe las misiones de observación electoral como un instrumento práctico y eficaz de política exterior que sigue siendo primordial en las políticas y estrategias de apoyo a la democracia de la Unión; pide a la Unión que garantice la asignación de recursos adecuados a las misiones de observación electoral de la Unión y que contemple la posibilidad de ampliarlas a las elecciones en países vecinos y candidatos;

22. Celebra el establecimiento de la Misión de Cooperación de la Unión Europea en Moldavia (EUPM Moldavia); destaca la función esencial de la EUPM Moldavia y pide a la Unión y a sus Estados miembros que amplíen el mandato de la Misión más allá de mayo de 2025, además de incrementar sus recursos para mejorar su eficacia;

23. Insta al SEAE y a las delegaciones de la Unión a que sigan de cerca la situación de la democracia en los distintos países y presten apoyo logístico y tecnológico a los defensores de los derechos humanos y a las personas de los pueblos indígenas, en particular a las mujeres;

24. Destaca que la libertad de conciencia y de religión es un valor fundamental del mundo libre y la Unión Europea; insta al Servicio Europeo de Acción Exterior a que incorpore a sus acciones la diplomacia de la fe, como reconocimiento de que la religión forma parte de la solución de los retos mundiales; subraya que este enfoque debe incluir la protección activa de los derechos de los cristianos y de otros grupos religiosos, especialmente en los países donde constituyen una minoría, promover la tolerancia y garantizar que la libertad religiosa forme parte de todos los compromisos y políticas exteriores pertinentes de la Unión.

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	30.1.2025
Resultado de la votación final	+: 53 –: 19 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Mika Aaltola, Lucia Annunziata, Petras Auštrevičius, Jordan Bardella, Dan Barna, Wouter Beke, Robert Biedroń, Ioan-Rareş Bogdan, Marc Botenga, Grzegorz Braun, Sebastião Bugalho, Danilo Della Valle, Özlem Demirel, Elio Di Rupo, Michael Gahler, Geadis Geadi, Giorgos Georgiou, Raphaël Glucksmann, Bernard Guetta, Rima Hassan, Rasa Juknevičienė, Sandra Kalniete, Łukasz Kohut, Rihards Kols, Andrey Kovatchev, Vilis Krištopans, Nathalie Loiseau, Claudiu Manda, David McAllister, Vangelis Meimarakis, Sven Mikser, Francisco José Millán Mon, Arkadiusz Mularczyk, Leoluca Orlando, Kostas Papadakis, Tonino Picula, Thijs Reuten, Nacho Sánchez Amor, Andreas Schieder, Alexander Sell, Villy Søvndal, Davor Ivo Stier, Sebastiaan Stöteler, Stanislav Stoyanov, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Michał Szczerba, António Tânger Corrêa, Marta Temido, Cristian Terheş, Riho Terras, Hermann Tertsch, Pierre-Romain Thionnet, Sebastian Tynkkynen, Reinier Van Lanschot, Roberto Vannacci, Hilde Vautmans, Harald Vilimsky, Željana Zovko
Suplentes presentes en la votación final	Jaume Asens Llodrà, Malik Azmani, Engin Eroglu, Sandra Gómez López, Evin Incir, András László, Ana Catarina Mendes, Hans Neuhoff, Nicolás Pascual de la Parte, Chloé Ridel, Tineke Strik, Şerban Dimitrie Sturdza, Ingeborg Ter Laak, Matej Tonin, Ivaylo Valchev, Isabel Wiseler-Lima
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Catarina Vieira

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

53	+
ECR	Rihards Kols, Arkadiusz Mularczyk, Cristian Terheş, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev
PPE	Mika Aaltola, Wouter Beke, Ioan-Rareş Bogdan, Sebastião Bugalho, Michael Gahler, Rasa Juknevičienė, Sandra Kalniete, Łukasz Kohut, Andrey Kovatchev, David McAllister, Vangelis Meimarakis, Francisco José Millán Mon, Nicolás Pascual de la Parte, Davor Ivo Stier, Ingeborg Ter Laak, Riho Terras, Matej Tonin, Isabel Wiseler-Lima, Željana Zovko
Renew	Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Dan Barna, Engin Eroglu, Bernard Guetta, Nathalie Loiseau, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans
S&D	Lucia Annunziata, Robert Biedroń, Elio Di Rupo, Raphaël Glucksmann, Sandra Gómez López, Evin Incir, Claudiu Manda, Ana Catarina Mendes, Sven Mikser, Tonino Picula, Thijs Reuten, Chloé Ridel, Nacho Sánchez Amor, Andreas Schieder, Marta Temido
Verts/ALE	Jaume Asens Llodrà, Leoluca Orlando, Villy Søvndal, Tineke Strik, Reinier Van Lanschot, Catarina Vieira

19	-
ESN	Hans Neuhoff, Alexander Sell, Stanislav Stoyanov
NI	Grzegorz Braun, Kostas Papadakis
PfE	Jordan Bardella, Vilis Krištopans, András László, Sebastiaan Stöteler, António Tânger Corrêa, Hermann Tertsch, Pierre-Romain Thionnet, Roberto Vannacci, Harald Vilimsky
The Left	Marc Botenga, Danilo Della Valle, Özlem Demirel, Giorgos Georgiou, Rima Hassan

2	0
ECR	Geadis Geadi, Şerban Dimitrie Sturdza

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones